



Comisión de Estudio para abordar
el fenómeno de las bandas
juveniles violentas en la
Comunidad de Madrid

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL FENÓMENO DE LAS BANDAS
JUVENILES VIOLENTAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA DEL MAR NICOLÁS ROBLEDANO

ILMA. SRA. D^a. RAQUEL HUERTA BRAVO

ILMA. SRA. D^a. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (en funciones de Portavoz y Secretaria)

ILMA. SRA. D^a. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO

ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO

ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF

LETRADA: D^a ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, del día quince de junio de dos mil veintidós, se reúnen telemáticamente los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Se informa por la Letrada que el Sr. compareciente de las comparecencias C 1159/22 RGEp 15193, C1202/22 RGEp 15425 y C 1204/22 RGEp 15294, incluidas en el orden del día de la sesión de la Comisión del día 17 de junio de 2022 primero preguntó por la posibilidad de que la Asamblea sufragara los gastos de desplazamiento y, posteriormente, ha mostrado su dificultad para asistir presencialmente a la Comisión, interesándose por la posibilidad de comparecer por medios telemáticos.

Asimismo, se informa del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de 4 de diciembre de 2020, en el que se aconseja la celebración de comparecencias de forma telemática en los



**Comisión de Estudio para abordar
el fenómeno de las bandas
juveniles violentas en la
Comunidad de Madrid**

supuestos de comparecientes que residen fuera de la Comunidad de Madrid, que estén confinados o no puedan desplazarse a la sede de la Asamblea.

Todos los asistentes toman la palabra para expresar su opinión favorable a la posibilidad de permitir la comparecencia por medios telemáticos. No obstante, la Ilma. Sra. Vicepresidenta expresa el parecer contrario de su Grupo Parlamentario a que la Asamblea de Madrid no sufrague los gastos de los comparecientes en las Comisiones de Estudio.

Tras la manifestación de las diferentes opiniones se adopta por unanimidad el acuerdo de posibilitar la comparecencia de forma telemática en los supuestos previstos en el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de 4 de diciembre de 2020, esto es, en los casos de comparecientes residentes fuera de la Comunidad de Madrid o que estén confinados o no pudieran desplazarse a la sede de la Asamblea.

SEGUNDO:

En las comparecencias con tramitación acumulada previstas en el orden del día de la sesión de la Comisión de 17 de junio de 2022, se acuerda que el primer turno de exposición por parte de los Grupos solicitantes intervenga cada uno de ellos por un tiempo de tres minutos.

TERCERO:

La Letrada informa de que se ha enviado un correo a cada uno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios con el ruego de que faciliten los datos de contacto de los comparecientes por ellos solicitados, a fin de cursar la primera invitación para comparecer.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veinte minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA
(en funciones)**

**Fdo.: María del Mar NICOLÁS
ROBLEDANO**

Fdo.: Miriam RABANEDA GUDIEL